

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2023-51



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso:09-01-2023

Fecha de emisión:12-01-2023

Folio:2023-51

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRANCISCO NEVAREZ CHAVEZ
Domicilio: CALLE PINO 508 COLONIA LAS GRANJAS
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE MURO
Observaciones:



SELLO



DR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRAMITES Y LICENCIAS

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-191-020-00002-00-0000
Propietario: MARIA DE LOS ANGELES SERRANO MARTINEZ
Domicilio: CALL PINO 508 COLONIA LAS GRANJAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990313	MUROS DE CONTENCION	1	27.65	0.00	0.00		798.14
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	27.65	0.00	0.00		79.81
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	27.65	0.00	0.00		79.81
TOTALES			55.30	0.00	0.00		\$ 957.77

INGRESOS VIGENTE.

OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-01-2023 10:8:56

Usuario:

Dirección: null

302c021447e643754d6ace4eda9551213edef41a08fb70c702145ab9628b5ac253e6ff33d2ed0493327fee996b6c